

8-19
SERMON
QUE PREDICO EL
DOCTOR DON GABRIEL
DE AYROLO,

MARCELIANO DE LA SANTA IGLESIA DE
Guadalajara, y natural de la ciudad de Mexico,

EL DIA DE SV PATRON S. HYPOLITO, QVANDO
haze refecta de su Estandarte Real, y se lleva a su Iglesia con sumptuoso
acompañamiento, asistiendo en ella

EL EXCELENTISSIMO SEÑOR MARQUES DE
*Cadereyta, Virrey desta Nueva España, Audiencia Real, y los dos
Cabildos Ecclesiastico, y Secular.*

DIRIGIDO A LA NOBILISSIMA CIUDAD DE
Mexico, Cabeça del Imperio Indiano.



Año de

1638.

CON LICENCIA.

En Mexico, Por Francisco Salbago, Ministro de la Santa Inquisicion.

THE MEDICAL

EDITOR DON GARRIEN

OF THE
SCHOOL OF MEDICINE
OF THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA
AT LOS ANGELES
PUBLISHED MONTHLY
BY THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA PRESS
BERKELEY, CALIFORNIA



UNIVERSITY OF CALIFORNIA PRESS

APROBACION DEL MUY REVERENDO
Padre Maestto fray Luys Vaca Salazar, Prouincial de la
Orden de nuestra Señora de la Merced, Confessor,
de la Excelentissima señora Marquesa
de Cadereyta.

POR Comission del señor Doctor don Diego de Gueuara y Estrada, Châtre de esta S. Iglesia Metropolitana de Mexico, Iuez, Prouisor, y Vicario general en ella, y en todo su Arçobispado, vi este Sermon, predicado el dia de S. Hypolito, por el Doctor don Gabriel de Ayrolo, Arcediano de la santa Iglesia de Guadalajara, y la censura que yo puedo dar es, el hazer recuerdo de los aplausos con que su dueño luzio en el, a la presencia de tan calificado auditorio, desempeñando doctamente su ingenuo, las obligaciones de fiesta tan grande; y asì juzgo, que merece darse a la estampa, para que todos gozen de la erudicion con que està exornado, y de la doctrina con que persuade, que es ajustada a la declaracion de los santos Padres, y muy conforme a nuestra santa Fè Catolica, y en esta conformidad lo firmè de mi nombre, en el Conuento de nuestra Señora de la Merced de Mexico, en dos dias de Setiembre, de mil y seysçientos y treynta y ocho años.

Maestro Fr. Luys Vaca Salazar
Prouincial.

L I C E N C I A

EL Doctor don Diego de Guenara y Estrada, Chantre de la santa Iglesia Cathedral de esta ciudad de Mexico, Iuez, Prouisor, Oficial, y Vicario general en ella, y todo su Arçobispado, por los señores Dean y Cabildo de la dicha santa Iglesia, Se de vacante, &c. Por la presente, por lo que me toca, doy licencia a qualquiera de los impressores desta Corte, para que puedan imprimir, e imprimã el Sermon que predicò el Doctor don Gabriel de Ayrolo, Arcediano de la santa Iglesia de Guadalajara, el dia de señor S. Hypolito, atento a la aprobacion dada por el muy Reuerendo Padre Maestro Fray Luys Baca Salazar, Prouincial de la Orden de nuestra Señora de la Merced. Dada en Mexico a quatro de Setiembre de mil y seycientos y treynta y ocho años.

Doctor don Diego de Guenara.

Por mandado del señor Prouisor;

Alonso de Caruajal,

Notario publico.

EL DOCTOR D. LVYS DE
ESQVIBEL SOTOMAYOR, ABOGADO
DE LA REAL AVDIENCIA DE MEXICO,
Y DE LOS POBRES.

AL LECTOR.

LA Variedad, en la naturaleza humana, y en la superior celestial, las hizo mas bellas, pues de aquella dixo el Dante: *Per troppo variar, natura e bella*; y desta dixo el Profeta Rey: *Astitit Regina á dextris tuis circumdata varietate*; porque en la Sion triunfante, la variedad de los espiritus, la hermosa, como al alma, el adorno de diuersas virtudes; los arboles inxertos, en sus frutos, por la variacion son mas hermosos. Assi hallo en este Sermõ, que de varios lugares de la diuina Escritura, pensa miõtos de Santos, y otros Expositores, ha hecho su Autor vn enxerto para gustos del alma, que la enamore y deleyte, con la dulçura y variedad de los conceptos, que en la vnidad de su ingenio, en solo vn assumpto, recogió, con que lo hizo todo suyo, a semejança del tronco, que radicado en la tierra, vssupando della la virtud, la comunica a las ramas inxeridas, para la dulçura de sus frutos. Que el Magno Gregorio assi comparò al buen Predicador; porque no es la menor parte deste Arte diuino, saber escoger para poder deleytar, y dexar para no ser molesto, como dixo el Orador. *Opportet oratorem esse facilem in relinquendo*. Esto no es concedido a todos ingenios, el del Autor deste Sermon, no tengo yo que encarecer, quando Lope de Vega Carpio, Apolo de nuestra edad, en el Laurel que hizo, donde a rãtos inũgnes varones celebra, dixo en Elogio, de nuestro Arcediano estos versos en la Sylua segunda.

*De la Prouincia Betica, en los fines,
mirando al Occidente,
Cadiz de peñas coronò la frente,
a quien respetan Focas, y Delfines:*

AL LECTOR.

por el alto blasón de Carlos Quinto,
de las puertas del Africa distintos,
aquí Gabriel Ayrolo
es de las Muffas celebrado Apolo,
porque de las columnas de su genio
no ha pasado jamás mortal ingenio.

Y el Excelentísimo Duque de Medina Sidonia, don Manuel Alfonso Perez de Guzman el Bueno, le retornó estos versos, por los que le dedicó en su Pensil de Principes,

*Si Grande me eternizas,
mas grande fue tu ingenio soberano,
pues passa al ser diuino, el ser humano,
de las muertas cenizas,
que solo vn grande Ayrolo
ha sido en esto peregrino, y solo.*

Sirua pues, de estímulo a los nuestros, la aclamacion de los estraños, para recibir con aplauso el estudio deste Sermón, haziendolo a su nombre, pues muestra en el la agudeza de su ingenio, Christiana erudicion, estilo elegante, y singular doctrina, con que enseña, y acredita nuestra Patria, y a los que nacimos en este nuevo mundo, porque no tengamos que inuidiar los antiguos, en la celebracion de sus varones ilustres, pues el nuestro en tan breue edad, ha producido tantos, que la corta fortuna, o la distancia del premio, no los ha hecho tan notorios, como a sus meritos se debía; en cuyo numero puede tener lugar, quien con tanto aplauso, y ante tan calificado Auditorio, predicó este Sermón *Valere candidi*

Lectores,

EN ELOGIO DE LA FIESTA,

Y DIA EN QUE SE PREDICO ESTE
Sermon, y a la asistencia del Excelentissimo señor,
Marques de Cadereyta, Virrey desta Nueva España,
aclamacion de la Ciudad, y conquista destes
Reynos. El Licenciado Iuan de Medina
Vargas, Abogado de la Real
Audiencia.

Mexico, Ciudad famosa,
Corte de la Nueva España,
hizo recuerdo a la hazaña,
que con Fé la hizo dichosa.
Resuena de Polo a Polo,
de Hypolito el claro dia,
y por vnica armonia
sirue de Mercurio Ayrola.
De Aux el genio mostró,
que en Frãcia por justas leyes
a las armas de sus Reyes,
tal vez llegó, y excedió.
Sus inuencibles arneses,
con el Nauarro blasón,
Neptunos en el mar son,
y Sol entre Aragoneses:

Macaya, porque le quadre
ser esta fiesta Navarra,
en toda tiró la barra,
por ser Navarra su madre.
Y el Pendon con gloria estraña,
ostenta, luz, y campea,
porque el America vea
que se transforma en Españã.
Siendo el regozijo en suma,
tan grande, y tan sin yqual,
fuera vna historia inmortal
querer reducir la a pluma,
Y assi por mejor razon
de lo que pudo auer sido,
el Epilogo escogido
será solo este Sermon.



7

A LA NOBILISSIMA
 CIVDAD DE MEXICO,
 CABILDO, Y REGIMIENTO DELLA,
 DEDICATORIA DESTA EVANGELICA
 ORACION:



SI La gloria de la Patria es tener hijos que la reconozcan, como dixo el Orador, por la naturaleza que se adquiere, y por el vinculo de amor con que se ama; yo reconociendo las honras que he recebido de la mia, se las retorno humilde con esta Evangelica Oracion, elogio de su divino Patron Hypolito, inuencible Marçir, que en nombre de V.S. y a su mayor fiesta, me mandó predicar, quien con tanto luzimiento lleuò el Estandarte Real de su vitoria, a la casa de su santo, en memoria de la que alcanzò en la conquista de estos Reynos; porque dado a la estampa, sea su escriptura la de mi obligacion, por las deudas que confieffo a V.S. en los aplausos con que me oyò, y los que no le oyeron en la viva voz, vean en sus mudas voces (que assi llamò Xenofonte a la escriptura) quan deuido es a V.S. este reconocimiento, y el premio a la virtud, que fauorecida siempre vâ en aumento, los de V.S. acrecienta el cielo, para proteccion de los suyos, gloria de los siglos, y memoria de las edades, como lo dessea su menor hijo, y Capellan.

Doçtor D. Gabriel de Aytole.

EXORDIO PARA LA INVOCACION DE LA GRACIA.

A S S V M P T O:

In patientia vestra possidebitis animas vestras. Luc. 21



N Tan sumptuoso dia, donde la Nobilissima Ciudad de Mexico haze memoria del glorioso fin que tuuo en la conquista destes Reynos, no voz de Predicador humano, si de espiritu diuino (como el que en Pathmos a Iuan captò benebolencias, quando aciajó mól as victorias de la Iglesia) auia de ser pregonera desta soberana memoria, y de la que haze del inclito Martir S. Hypolito, diuino Cauallero Romano, que a la voz de vn Español valiente, conquistador de los cielos, que a fuego y sangre cantò victorias, y a pesar del tirano, que le puso en tan dura pena, fue a tomar possession de tanta gloria, a la voz de vn Laurencio, que le promete los tesoros della, si se conuertete a la Fé: *O Hyppolite, si credideris in Deum, & thesau-ros tibi ostendo, & vitam aeternam promito*; este soberano Predicador, ó aquel espiritu superior, fueran mas dignos para elogio destas celebres memorias: pero no pudiendo negar obligaciones a mi Patria, y a quien en su nombre me pudo mandar, fuesse oy pregonero dellas; pagaré con afectos, ya que no con efectos, parte de las obligacionés que los hijos tenemos a la Patria, dando primero el parabien desta victoria al dueño heroyco destas Reynos, que los

A poues,

possee, como dichosa herēcia de sus mayores, el Rey nuestro señor, y a V. Excelencia, que en su nombre nos representa su Real persona; en cuyos dias felicissimo apellido de su antigua Casa, nos asegura siempre luz, que siempre lo es el dia, a quien la dē el cielo sin cesar vn punto, para dichoso acierto en su gouierno.

Doy tambien el parabien a mi Nobilissima Patria, que en la proteccion de Rey tan grande, tiene su mayor imperio, a cuya sombra leuante el Pendon de sus victorias, ostentandole la deuida lealtad: y al demas generoso concurso, que con tanto luzimiento acompaña estas glorias: a quien para referirlas pide mi baxa voz, a su discurso aplauso, a su beneuolencia atencion, al cielo fauor, al Espiritu Santo gracia, a Maria Santissima su intercession: que pues esta soberana Señora, en la conquista ayudò a los nuestros, cegando los contrarios con puños de tierra, hoy, quando tratamos della, nos fauorecerà con manos de cielo: esto es, y interponiendo su autoridad al Espiritu Santo, para que nos dē la gracia, obligandola a nosotros, como solemos. *AVE MARIA.*

PRIMERO PVNTO.

Que ay desgracias venturosas; y en las que sucedieron a los Martires ballaron su mayor ventura.

Inpatientia vestra, &c. Lucz 21.

TERTULIANO (Excelentissimo señor) en el libro de Palio, dá el parabien a los Cartagenieses de la desgracia que tuvieron de auer sido vencidos de los Romanos, por la dicha q̄ les nació del'a; pues en la desdicha de recibir leyes del puelo vècedor, citauo la ven-
tura

2
tura de recibir la ley de Iesu Christo, *Iniuria beneficium*, la
llamamos, porque no fue tanto el daño, que les hizo este agra-
nio del tiempo, quanto el beneficio que recibieron en es-
ta ocasion, pues en compañía de la seruidumbre tempo-
ral, se les entrò por las puertas la verdadera libertad, que
no la alcançan, sino aquellos a quien el diere su Fé. *Si vos
suis liberabit, itaque liberieritis. Ioan. 8.* Este fue vn maravillo-
so exemplo de desdichas venturosas. No menos lo fue el
suceso de los naturales deste nuevo mundo, en auer sido
conquistados, y vencidos de nuestros Españoles, si estubo
su mayor ventura en recibir la ley de Iesu Christo, princi-
pal motivo, que tuieron nuestros Catolicos Reyes, dilata-
ndola a este nuevo Orbe, para que quedassen libres del
cautiverio de Sarras, que los tenia opressos a la idola-
tria, y se librasen de la sujecion de vn Monarca sangui-
nolento, que imbuia a los idolos sangre humana, bar-
bare tiro, y contra la razon natural, diuina, y humana, y
por cuya fuerça pudo el mayor imperio deshazerla (que
es vno de los derechos en que se funda la justa possession
que tienē nuestros Reyes Catolicos destos Reynos.) Así,
que como Terruliano dio el parabien a los Cartaginien-
ses de aquel vencimiento, y sujecion que dieron a los Ro-
manos, lo podemos nosotros dar a los naturales deste
nuevo mundo, en el vassallaje, y rendimiento que han da-
do a nuestros Reyes, pues ha sido mayor el beneficio que
han recebido con esta sujecion, que la desgracia que pu-
dieran protestar de ser vencidos, pues han quedado en
verdadera libertad, recibiendo la Fé de Iesu Christo, y los
que la predicaron, hijos de aquel Serafin en carne Fran-
cisco diuino, expuestos yuan a dar la vida en su defensa,
padeciendo trabajos, y calamidades, que no solo haze
martires, dize el Grande Gregorio en el quarto de sus Mo-
rales, el derramar sangre, el cuchillo, y la tirania, sino tam-
bien la paciencia con que sufre los trabajos: *Nos sine san-*

guine, & ferro Martyres esse possumus, si patientiam veraciter en-
rodimus, que es lo mesmo que proponen las palabras de
nuestro Evangelio. In patientia vestra possidebitis animas vos-
tras: Sereys señores de vueitra alma: esso es poseerla, para
que con libertad la ofrezcays en la ocasion, ó ya al trabaja-
jo, ó ya al martirio, y dadola por Dios, no solo la perdeys,
pero adquiris mayor possession en mayor vida, pues de
temporal la hazey eterna; que assi lo explica aquel gran-
de Africano soberano Agustino, en el tratado 51. sobre S.
Iuan: en el qual dize, que demos parabien a los Martyres
de las desdichas que padecen por Christo, venturas felicis-
simas para ellos. Martyres enim feliciter infelices erant. Y dize
mas este gran Padre, que el que se juzga por tan venturo-
so, que no ha tenido, ni espera tener persecucion en esta
vida, no ha començado a dar passo en la ley de Iesu Chri-
sto: Si putas te non habere persecutionem nondum cepisti esse Chri-
stianus. Hombres del siglo los llama, que tienen por ventu-
ra su desventura. Seculi homines infeliciter felices erant. De-
mos a estos el pesame, como a los constantes el parabien;
pues por mas horrores que les oponga la muerte, y ame-
nazas la tirania, estàn valientes a la voz de su diuino Capi-
tan Christo, que los anima, diziendo: Cum audieritis prelia,
& seditiones nolite terreri. Y con esta preuenciõ les haze due-
ños de sus mesmas almas, que son dichosas en padecer
desdichas por su nombre, y llamas possession de las mes-
mas, porq̃ el dar la vida por Christo, y poseer los celos
de la gloria, es vn mesmo acto sin dilaciõ, como ponderó
el diuino Bernardo. Epist. 2. Pauperibus, & martiribus Regnum
celorum promittitur; quia paupertate quadam emitur, sed in passione
pro Christo, absque dilatione percipitur. Es la pobreza,
moneda con que se compra la gloria; pero
el martirio acto Real con
que se posee.

PUNTO SEGUNDO.

Que en el mesmo padecer se alcanza possession de gloria.

Y No es esto lo mas, porque a los Martires les podemos dar el parabien; porque aunque ellos hizieron lo mas, que es dar la vida por Christo, y de aqui no passa la valentia del mayor amor. *Maiorem charitatem nemo habet, ut animam poenat quis pro amicis suis*, tienen en si otra mayor grandeza, porque los podemos dar mayor parabien, que es la paciencia con que de buena gana se ofrecieron al martirio; porque aunque en el perdieron la vida, no perdieron la paciencia, ni la possession que tuvieron del Reyno de Dios; que consiste en el estar padeciendo. Verdad es, que es punto muy delicado, y de alto espiritu; conocer que en la paciencia aya possessiõ de diuinidad, y Reyno de Dios; pero para conocerlo asì, tuuo ojos de lince vn ajusticiado por culpas; pues viendo que Christo padecia sin ellas, y que los dolores que padecia eran sin medida, atendiõ a la suma paciencia con que los sufria, y que nõ le podian sacar en mal semblante, antes rogaua por los que le ponian en tan sumo dolor, sacò a luz la diuinidad de Christo, y tuuo noticia de su Reyno; asì lo exclamò S. Hilario en el libro 10. de Trinitate, tratando de la conuersion deste venturoso ladron. *Et Regnum Christi, per patientiam, & in firmitatem in Christi corpore didicit.* De manera, que las llagas, cuytas, y dolores, que con tanta paciencia sufria, fueron señas por donde conoció la diuinidad de Christo; y que tenia Reynos diuinos que dar; y aunque esta confesion fue con auxilio superior de la Fé; se fundò en valiente razon de discurso natural, considerando, que tan gran paciencia nõ podia caber en solo hombre, cuya natural inclinacion atiende a pedir satisfacion de los agrauios; y quando nõ los pide la lengua, la sangre darà voces, aunque sea la del

mas justo, quando se vierte injustamente; *Sanguis Abel clamat ad me de terra.* La sangre de Abel justo dá voces contra el fratricida hermano, pidiendo al cielo justicia; mas la que vierte Christo, pide misericordia, y perdon para sus homicidas, y vierte lagrimas a su eterno Padre, para que le oyga su peticion: quien auia de ser sino Dios, el que tanto pudo sufrir, y padecer, y perdonar tanto a sus enemigos? En esto conoció el ladrón venturoso, la diuinidad de Christo, y como si a el se le huuieran predicado las palabras de nuestro Euangelio. *In patientia vestra possidebitis animas vestras.* Haziendo la necesidad virtud, admitió con paciēcia la muerte, confessando, que la merecian sus culpas, y valiose del derecho de la possession, a que le llamaua Christo, para que ganasse su alma, quando interpelló para su diuinidad; por cuya confession dixo S. Cipriano en el Sermon 1. de Passione Domini, tratando de su conuersion, que pasó de delinquente a martir compañero de Christo, y participante de su Reyno. *Per confessionem factus est collega martyrii, & particeps Regni.* Tanta dicha alcança va delinquente, que por la paciēcia con que sufre la muerte, por conocer que la merece, se haze lugar entre los Martires, y Dios le haze lugar en su Reyno, que quiere ser conocido por tal en la paciēcia, porque con ella se alcanza en el la possession de su gloria. *In patientia vestra possidebitis animas vestras.*

PUNTO TERCERO.

Que la paciēcia de Christo, mas que sus milagros, fue argumento de su diuinidad.

DE Lo que auemos referido se sigue, que la paciēcia constituye al que la tiene, en tanta dignidad, que no parece hombre el que la exercita, sino va Dios en la tierra el

el que la posee : y esto lo confesará el mesmo Chris-
to, pues dize en nuestro Euangelio, a los que están ex-
puestos a las persecuciones, y martirios, que no entien-
dan que son ellos los que hablan a los tiranos. Uno el espi-
ritu de su padre, que estará en ellos, que el les dará paiz-
bras, y boca, para que no la tengan los contrarios en con-
fusión suya. *Ego dabo vobis os, & sapientiam cui non poterit re-*
sistere aduersarij vestri; porque la paciencia es escudo contra
todas las aduersidades, y arma inseparable, como dixo
Gregorio el Magno en la Homilia 35. sobre S. Lucas. *Tole-*
rabilius mundi mala suscipimus, si contra hæc per patientie clypeum
munimur.

Esta es la razon porq̄ dixo el Apóstol Santiago, que la pa-
ciencia obraua con perfeccion. *Patientia opus perfectum habet:*
porque resistiendo se purifica el alma en vn estado tan per-
fecto, que passa de padecer a gozar. La causa resistió Ca-
siodoro, diziendo, que el alma que padece en esta vida, ha-
ze lo mismo que haze en la gloria la que la está poseyendo,
pues sin cessar, está dando gracias a Dios, por los bie-
nes que posee. Esto mismo, dize, haze la que padece en la
tierra; porque estando haziendo gracias a Dios por las vit-
tudes que exercita en la paciencia, que purifica las almas,
y las pone hermosissimas en la presencia de Dios. *Patien-*
tiæ gratias Deo agendo ipsa est, quæ limpidas animas Deo reddit;
porque no puede auer cosa mas egregia, y mas illustre, di-
ze Casiodoro, que estar oyendo opróbrios, sufriendo in-
jurias, y no responder a ellas. *Nihil potest esse fortius, uim egre-*
gius quam audire noxia, & non respondere contraria. La vida está
en el Martir al cuchillo, y al tirano, mas la paciencia a las
manos de Dios. *Etiamsi occiderit me in ipso sperabo,* dixo Iou,
Bien me puede Dios quitar la vida, pero mi esperança en
sus manos la he de poner. Efectos son de la paciencia:
la qual, como joya de grande estima, la estima Dios, y la
guarda para conuenecer con ella a los impacientes, y a ser

5
justicia a los agrauos. *Mibi vindictam, & ego retribuam:* cuyas palabras entienden los Expositores de aquel vltimo dia, en el qual cessarà la paciencia de Dios, y començarà su justicia, dando a cada vno el premio, ò castigo, que huieren merecido sus obras: pero en tanto que llega aquel vltimo juyzio, està haziendo blason de su misericordia, y de su paciencia; con la qual quiere ser conocido por Dios, y que conozcan a sus Martires por participantes de su Deidad, para que ya no parezcan hombres, sino Dioses en la tierra; pues el mesmo Dios, quando exercite su justicia, nos dá a entender, que no quiere ser conocido por tal, y digamoslo assi, que reuincia los gajes de la diuinidad, quando no obra su paciencia; porq̃ el juyzio vniuersal, dize, q̃ lo ha de hazer, no a titulo de Dios, sino de hõbre. *Cum venerit filius hominis in sede maiestatis suæ. Ioa 5.* Y en otra parte. *Tunc videbitis filium hominis venientem in nube;* y a este titulo dize que le dió su Padre la potestad de juzgar. *Dedit ei potestatem iudicium facere quia filius hominis est,* y por lo que tiene de hombre será riguroso su juyzio, pues recogiendo en si el apellido de Dios, no lo quiere parecer quando castiga: porque el nombre de Dios, dixo Philon, que contenia en si vna potencia benebola, en orden a hazer bien a sus criaturas. *Beneficæ potentia nomen est Deus.* Y assi en este nombre haze ostentacion de su benebolencia, no conde-
ando, sino sufriendo, y perdonando. Por esto dixo el Hijo eterno, q̃ el Padre no juzgana como tal: *Neq; enim Pater iudicat quemquam,* porque el nõbre de padre es nombre de amor, y benignidad; y es assi, que su paciencia arguye este blason, y quiere ser conocido por ella, para que se vea la dignidad que alcanza el que la tiene, pues Dios no quiere parecer Dios, quando cesse su paciencia, y el hombre quiere que parezca a Dios quando la tenga.

De aqui se entenderà, porque en la Cruz trocò los apellidos, y llama al Padre Dios, quando se queixa que le des-

ampara; y Padre quando le pide perdon para los homici-
das; al rebes parece que aua de ser, porque en la blandura
de las palabras estaua mas bien el sentimiento de la que-
xa; porque con tanta mas razon se quexa vno de otro,
quanto ay entre los dos mas estrechas obligaciones, y nin-
guna lo es tanto, como la de padre a hijo. Acá solemos
dezir: A q̄ padre se quexa; padre le huiera de llamar quan-
do haze este sentimiento; y Dios quando le pide perdon
para los que le crucifican; porque como Dios es benigno,
manso, y perdonador, assi parece a quien lo mira desde a
fuera: pero Christo, que lo miraua en el espirito, sabia que
no auia menester clemencia de padre que le perdonasse;
porque le bastaua su justicia, y assi no le llamó Dios, sino
Iuez, que esso es, *Eloi, lammasabacthani*, y guarda el nombre
de padre, para obligarle con el a que perdone a sus homi-
cidas; por ser el titulo de mayor obligacion: porque si el
Padre le conoce a el por Hijo, en lo que tiene de blando,
sufrido, y perdonador, en lo mesmo es bien que el Hijo
conozca al Padre. *Pater ignoce*. Estoy yo perdonando, co-
mo Hijo vuestro, porque me pareceo a vos, y vos no auays
de perdonar? O lo hareys, ô no parecereys Padre mio; pe-
ro yo con rogaros que perdoneys, no os obligo a que mos-
treys que soys mi Padre, sino a que entre las afrenas, y
dolores de la Cruz, me reconozcays por vuestro Hijo, pues
me veys sufrido, y perdonador.

Por aqui dixo Tertuliano en el libro de Poenitentia, ca-
pitulo 3. que le pudieran auer conocido los Fariseos me-
jor, por ventura, que por los milagros. *Hinc vel maxime Fa-
risei Dominum agnoscere debuistis patientiam huiusmodi nemo ho-
minum perpetraret*. No podia dexar de ser Dios quien podia
sufrir y perdonar tanto, que no es tan sufrida la condicion
del hombre, la de Dios si, que al mesmo passo que dessea
mi saluacion, es inclinado a perdonar las culpas que lo
ofendan, y esto es ser Dios sufrido, y paciente, y lo que no

conocieron los Fariseos, conoció vn delinquente, q̄ tuvo
por argumento de su diuinidad la paciencia; y es sin du-
da, que lo es mayor que los milagros, por donde pudieran
auerle conocido; porque los milagros fueron accion de
su poder, mas la paciencia, valentia de su amor, que ma-
nifestó lo que estimaua al hombre; y por esto dixo Tertu-
liano, que el golpe que dio Pedro a la oreja de Malco, fue
herir la paciencia de Christo. *Patientia Christi in Malco uul-*
nerata est, y assi lo sintió, y lo reprehendió al Discipulo, porq̄
le tocava en vna joya de tanta estimacion, como lo era la
paciencia, a quien se auia opuesto el mesmo Pedro; por-
que la paciencia es toda valentia, y fortaleza, y la impa-
ciencia, fuerza es que aya de ser flaqueza. Pues no echó
mano Pedro a la espada, de valente, dize Ferrutiano, sino
de impaciente; porque no pudo sufrir aquella aduersidad,
no fue valentia, sino flaqueza. Y si no, digalo el successo de
de la negacion, que fue interpretacion de aquello que pa-
reció valentia; pues vna flaca muger le puso temor para
que negasse a su Maestro: mas no es marauilla, que quien
de impaciente echa mano a la espada, despues rema vna
zueca. No fue entōces dueño de sí Pedro, que assi solemos
dezir del que no tiene paciencia, y por esto dixo Christo
nuestro Señor, que la paciencia era la que tenia possessiō
de las almas. *In patientia uestra possidebitis animas uestras*, y no
dixó, que las almas posscian la paciencia; porque en este
acto, ella es la señora del poder, y la que detiene, que el
alma no se vaya tras las passiones, antes sea señora dellas:
y esto es possessiō, que dize consistencia de acto, y domi-
nio en ellas: y assi sintió Christo, que Pedro tocasse en su
paciencia, quando en ella está haziendo demonstracion de
su diuinidad, y la manifestó entonces, restituyendo a Mal-
co la oreja cortada, para que se viesse lo q̄ estimó su paci-
encia, y quanto pudo en ella, pues lo q̄ no acabaron sus mila-
gros, ella lo acabò, pues dio el mayor testimonio de su di-
uinidad.

PUNTO TERCERO:

Que desfierra los temores de la muerte la prerogativa del martirio: la qual estiman los Martires, mas que su mesma vida.

Este testimonio es el que dan los Martires, quando con tanta paciencia sufrieron sus martirios, y rindiendo la vida en ellos, testificaron, que Dios era Autor de la vida: lo qual reconociendo en si, hizieron ellos mesmos aprecio del poder que Dios les dió, para darla por el, con libertad de animo, y generosidad de coraçon, como cosa que posecaian ellos mesmos, y en quien tenian dominio para entregarla a manos de los tiranos. Oygamos a cerca deste punto al Apostol S. Pablo, y en el grado q̄ estima la paciencia, y la ocasion de dar la vida por Christo; en el capitulo 10. de los hechos Apostolicos, dize estas palabras: *Nec facio animam meam pretiosorem, quam me dummodo consumem cursum meum; & ministerium Verbi, quod accepi á Domino Iesu testificari Euangeliũ gratiæ Dei.* No temo nada de lo que puede suceder, porque no estimo mi persona mas que a mi, a trueco de cumplir con las obligaciones de ministro del Euangelio, en que Christo mi Señor me puso. Dificultoso lenguaje: porque quien es aquel, que pesa mas en su estimacion, que su persona? Bien sé, que declaran comunmente los Expositores este lugar con S. Agustin en la question 57. sobre el Levitico, entendiendo aquella palabra *animam*, por la vida corporal; y es legitima declaracion, y necesaria en muchos lugares de la Escriptura; y en este sentido dize Christo: *Qui amat animam suam perdet eam, & qui odit animam suam in hoc mundo in vitam eternam custodit eam.* El que ama la vida desse por muerto, que el que no teme la muerte, esse es el que guarda la vida: conforme a lo qual

viene a dezir S. Pablo, q̄ no estima en más su vida, que su alma: la qual peligrara, si dexara de eũplir las obligaciones de su ministerio por temer los peligros de la vida. No vâ lexos desto lo que aora diré: pero ennobleze mas esta sentença; y suponiendo, que esta palabra *animam*, en la Escriptura sagrada significa la persona, y que vale tanto dezir mil almas, como mil personas, porque se pone la parte por el todo. Es de notar, que los llamados por Dios a algun ministerio, en cierto modo dexan de ser la persona que antes eran, y son a aquel ministerio vivo: por lo qual S. Pablo dexò su nombre, que era Saulo, y se llamó Paulo; no por otra razon, dize San Agustín, en el cap. 7. del libro de Spiritu, &c. litera, sino por mostrar, que era el minimo de los Apostoles. *Quia cū Saulus prius vocaretur, postea nominatur Paulus, nõ ob aliud quantũ mihi videtur, hoc nomen elegit, nisi ut se ostenderet parvum tanquam minimum Apostolorũ.* De modo, q̄ dexò el nombre de su persona, y tomò el de su oficio; y fue lo mesmo, que dexar de ser la persona que era, y comēçar a ser aquel oficio: de suerte, que ya no se llama Saulo, sino Apostol, ya no vn hombre, sino vn ministerio con movimiento: segun lo qual, quando dize, que no estima mas su vida, o su persona, que a si mesmo, dize, que estima mas su oficio y ministerio, el qual es traer almas a Dios, que su persona y vida, la qual dexará en manos de los verdugos, porque este ministerio es ser testigo del Euangelio de la gracia que Dios hizo al mundo en dar a su hijo. *Testificari Euangelium gratie Dei*, y este testimonio se dá, dando la vida por esta verdad: por lo qual se llaman Martires los que la dan, que es lo mesmo que testigos, y assi, lo que dizes, que no dexará por amor de la vida de dar este testimonio con la muerte; porque aunque cõ esta pension de morir en la demanda, es mas prezioso que el mesmo vivir, el ministerio de traer almas a Dios, en cuyo nombre, y por lo que siente en si, dixo Pablo (*Ad Philip. 2.*) *Sed in omni si-*

intra, sicut semper. Et nunc magnificauit Christum in corpore meo, sine per vitam, sine per mortem. Con toda confianza digo, que como fue siempre, así será, que en mi cuerpo será glorificado Christo, o por la vida, o por la muerte: por la vida, porque me libró, sacandome de las manos de la muerte. *Per vitam quidem* (dize Christo como) *quoniam eripuet me,* y así los que me vieren, ya no me verán a mi, sino vn testimonio de lo que Christo puede, para estimarle, y alabarle por ello, y así será engrandecido por medio de mi vida: y si me la quitaren, será lo mor medio de mi muerte; porque nlla muerte me pudo persuadir a que le negasse. *Per mortem vero quoniam neque mors, mihi persuasit, ut ipsum negem.* Que palabras estas! Introduce Christo como la muerte, hablando con Pablo, y como trabajando con el, para persuadille a que niegue a Christo, cuya confesion le pone a manifesto peligro de perder la vida, y son las suertes muy desiguales, dize la muerte; porque si le niegas, no le quitas el ser que tiene, ni tu pierdes el ser que tienes, pues el negarle te valdrá la vida: pero si le confiesas a el, no le das el ser de Dios, porque el confesarle es dar testimonio de lo que ya es, y tu pierdes tu ser, pues que te quita la vida porque le confiesas. Su ser no pende de que tu le confieses, y tu ser pende de que le niegues, niegale, y viuiteys los dos. No me lo ha podido persuadir, dize Pablo, la muerte. *Neque mors mihi persuasit,* porque la muerte habia con esta persona, mas yo no soy esta persona, sino este oficio; y quando la persona perezca por esta confesion, queda mas viuo el testimonio, pues morir por el, es confesar, que el es el Autor de la vida, y que como me la dió para poderla perder, me la puede restituyr despues de la muerte, y así yo no perderé la possession de mi alma, porque aora cíte en la misma vida, o en el rigor de la muerte, siempre seré dueño de ella, por el título de la paciencia, que la retiene, o ya por los trabajos, y calamidades que sufren en la vida, por

21
teñificar el Euangelio, ó ya por los sucesos de la muerte,
y los rigores del martirio, que con ella se vencen, con que
nunca se puede perder la posesion que della se tiene, co-
mo dize Christo: *In patientia, &c.*

PUNTO QUINTO.

*Que el dar la vida por Christo, es tener mayor posesion
della, en virtud del poder que Christo dà a
sus Martires.*

Esta pues, es la grandeza del martirio, y la que en si re-
conocen, los que son llamados a el, que ni la muerte,
ni la vida les persuade a que desistan del animo, y valen-
tia, con que exercitan su ministerio, que es teñificar el
Euangelio de Iesu Christo, considerando, y viendo en si
mismos este ministerio, que haze vn nuevo personaje en
su alma: del qual hazen mas estimacion, que de su alma y
vida: heroyeo acto, con que vienen a tener mas fuerte el
vinculo de su posesion: el qual no se puede perder, aun-
que se pierda la vida; porque para este efecto substituye
Dios su poder en sus martires, para que en la aprehension
della imiten al mesmo Christo, el qual echò mano desta
obra, como vna de las mas illustres de su Omnipotencia,
pues tratando de lo mucho que alcanzó con su pacien-
cia, y lo mucho que sufrió, *Substituit in multa patientia*, que-
riendo dar el alma por la vida del hombre, dixo por San
Iuan en el cap. 10. *Potestatem habeo ponendi animam, & potes-
tatem habeo iterum sumendi eam.* Yo tengo potestad de mo-
rir, y potestad de resucitarme. No parece que pareo bien
estas dos cosas, porque potestad de morir dize flaqueza, ó
no parece potestad, sino desfallecimiento; y potestad de
resucitarse, dize tal poder, que a la persona que esto pueda,
le ha

le ha de ser más intrínseco el poder que la vida, y que de-
penda de otra vida, y de otro ser, que no se pueda perder, y
perseuere después de la muerte: todo lo qual está apelli-
dando diuinidad. Parecerá gran poder resucitarse vno a sí
mismo, y tal, que no conuiene, sino al mesmo Dios, pues
tan lexos está Dios de poder morir, como vn muerto de
resucitarse a sí mesmo. No murió Christo de flaqueza, si-
no de valentia: tā gran poder fue en Christo el poder mo-
rir, como resucitarse a sí mesmo. Por esso no se contentó
con dezir vna vez potestad, sino dos vezes dixo: *Potestatem
habeo ponēdi animam; & potestatem habeo iterum sumēdi eam.*
Potestad es morir, y potestad es resucitarse: no es menor
obra esta que aquella. Ninguno entienda, quando me vie-
re muerto en vna Cruz; que han tenido poder mis enemi-
gos para quitarme la vida, yo sí, para dexarla entre sus bra-
ços, *Nemo tollit illam a me, ego pono illam a me metipso.* Ilustri-
sima hazaña fue esta de su Omnipotencia, y valentia de su
amor.

Veamos pues, como nunca perdió el señorio, ni la pos-
fession del alma Christo nuestro Señor: quando la quiere
poner en las manos de su Padre, dize estas palabras: *Pater
in manus tuas commendo spiritum meum.* Padre en vuestras ma-
nos encomiendo mi alma. Das cosas aduirtió en esto el
gran Padre Agustino; lo vno, que ponía Christo su alma,
en deposito seguro, para boluella a cobrar, y lo otro, que la
embuía en encomienda al Padre, para el recorro; en lo
primero está ũgnificado, q̄ ni pierde el señorio, ni el domi-
nio que tiene en su alma, ni la possession della; porque
quando la prenda se pone en deposito, está siempre por
tendencia de su dueño, y si se pierde lo para perjuizio, por la
possession y el dominio que tiene della, que en virtud del
deposito, nunca se puede perder, como lo aduerten los
Derechos, y Juristas; y Bartolo definió esta possession sobre
la ley 1. C. de acquirenda possessione, diziendo: *possessio
est*

23
est ius insister di rei prohibita non possideri. De manera, que di-
ze acción de consistencia, como quien está asistiendo, y
dominando sobre lo q̄ le pertenece: segun lo qual Christo
nuestro Señor estava asistiendo, y predominando en su
misma alma, sin perder la posesión della, por ponerla
en las manos de su Padre, pues la ponía en seguro depósi-
to, de quien despues la aua de cobrar por su mismo po-
der, como cosa suya; en el retorno se significa lo segundo,
que es la encomienda del alma, para las mejoras y ganan-
cias que aua de adquirir su divino cuerpo, que con este in-
tento se dirigen las encomiendas, para que ayaganan-
cias, y retornos; boluió el alma al cuerpo de Christo, que-
dando inmortal y glorioso, y con los dotes de la Resurrec-
ción, que es ya no poder morir, que fueron las ganancias,
y mejoras que recibió en el, pues saliendo el alma del cuer-
po mortal y pasible, boluió al cuerpo, impasible, y glo-
rioso. Esta potestad, y posesión, que tuvo Christo por na-
turalesza, la sustituye, y delega en sus Martires, por gracia,
porque el Martir no muere de flaqueza, sino de valentia, y
poder, que le dá Christo, para que nunca pierda la posesi-
ón del alma: porque si los Martires no tuuiera cada vno
vn Dios en el cuerpo, como pudieran con tanta gallardia
de coraçon, y valentia de animo, dar la vida por su amor,
despreciando los tormentos? Es la causa la confiança que
tienen en virtud del poder de Dios, de que ponen sus
almas en depósito seguro, para ganar en ellas vida mas
superior; pues el mismo suceso de darla por Christo, es co-
brarla con ganancias y retornos, pues de temporal la ha-
zen eterna. Y si, como dixo San Iuan Chrysostomo en la
homilia 11. sup. Marth. en las guerras humanas, el soldado
que primero escala el muro, y se pone en el mayor peli-
gro, aunque le hagan pedaços, y no aya de boluer a resus-
citar, por el mesmo caso se tiene por soldado mas proua-
do, mas valiente y espantoso a los enemigos. Con quanto

mayor animo, los que dan la vida por Christo, se expon-
 drán a la muerte, pues el mesmo suceso de morir por el,
 es resucitar a nueva vida. *In praelijs sensibilibus, qui potior est
 ad occisionem, probrior est; & hostibus terribior quãto magis hic
 vibranta spes resurrectionis in est.* Luego bien se sigue, que
 nunca pueden perder la possessiõ de sus almas? Porque
 la paciencia con que sufrierõ los martirios, la retiene en
 si, por la consistencia del valor con que la estãn asistiend-
 do, acto, que de su naturaleza dize, señorio, y possessiõ,
 como lo refiere Christo nuestro Señor, diziendo: *In pacien-
 tia vestra possidebitis animas vestras.*

PUNTO SEXTO!

Que Hipolito se deve llamar Sol del nuevo mundo, pues
 en el dia de su martirio se diò fin a su conquista,
 y amaneciò la luz a la
 Gentilidad.

A Esta divina, y soberana possessiõ fue llamado el
 valeroso Hipolito, inclito Martir, Patron desta in-
 signe Ciudad, a quien le cupo en suerte el ministerio de
 dar testimonio de la Fé, por medio de su sangre, y cuya
 paciencia en el martirio, le diò el vinculo mas fuerte, pa-
 ra que possyesse tanta gloria. Este pues, valeroso Roma-
 no, a la voz de vn Español valiente, admiracion de Mar-
 tires, Leuita sagrado, Arcediano de Roma, inuencible
 Laurencio, se conuierte a la Fé, oyendo de su boca estas
 palabras: *O Hippolitè si credideris in Deum, & thesauros tibi
 ostendo, & vitam æternam promitto:* La Fé de Dios, ò Hipoli-
 to, te mostrará sus tesoros, è yo en su nombre la vida eter-
 na; Laurencio promete, Hipolito cree, y Dios cumple la
 promessa de Laurencio.

C Lo

Lo que deuenos aqui notar en comprobacion de los discursos predicados, que siendo así, que a solo Dios le compete el prometer premios, porque es el dueño de ellos, y quien en ellos dá la possession de su gloria. *In patientia vestra possidebitis*. Como Laurencio, con tanta seguridad, haze esta promesa a Hipolito de la vida eterna? Es la razon, la que arriba se refirió, que en cada Martir esta vn Dios, tienen a Christo en sí, como dixo Pablo: *Vinit in me Christus*, y como hazen sus vezes, en virtud de su poder, haze Laurencio la promessa, y es lo mesmo que si la hiziera Dios, porque del recibió Laurencio esta facultad: la qual vá passando de vnos en otros, y en Hypolito, pues conuertido a la Fé, conuierte toda su casa y familia. Tenia Hipolito a Dios en el cuerpo, no solo por la prerogativa del martirio, sino porque quando le prendieron auia acabado de comulgar, como dize su historia. *Hippolitus à sancto Laurentio baptizatus domi suæ, dum Eucharistiam summeret comprehensus est, & ad Valerianum Imperatorem adductus*. Pues si tenia en sí a Christo, que maravilla que obrasse tales efectos en su casa y familia, y desterrasse della los ritos de la Gentilidad, y la conuirtiesse a la Fé? Que vn alma que bien comulga (dize Chrysostom) destruyrá todo vn infierno: y no ay cosa mas terrible para el mesmo demonio, ni que mas le amedrente. *Ab illa mensa recedamus, tanquam leones ignem spirantes, facti diabolo terribiles*. Terrible dia tuuo el demonio, quando vió en casa de Hypolito tantos conuertidos a la Fé; y mas terrible le deuio de tener, quando en el dia, que nuestra Madre la Iglesia celebra su martirio, se dió glorioso fin a la conquista de los Reynos; porque en ellos se auia de establecer la Fe de Iesu Christo, librando de su poder tantas almas, la predicacion della; y parece que traçó el cielo, que vn Español diuino, como Laurencio, conuirtiesse a vn Gentil Romano, como lo fue Hipolito, para que en el tuuiesse exem

exemplo muchos Gentiles, en recibir la Fé por medio de nuestros valerosos Españoles.

Esta accion irruinaua, sin duda, el martirio de Hippolito, muriendo fuera de la ciudad arrastrado por caballos indomitos, donde parece que tomara posturas para yr a tomar posesion de la gloria que oy goza, y despues en los futuros siglos, boluiedo a aparecer en estos cauallos, hiziesse proteccion a los nuestros, quando establecian la Fé en este nuevo mundo, pues dizen las historias de su conquista, que se vieron cauallos en estas regiones superiores, o ya regidos del gran Patron de las Españas, o ya por ventura, por los que a Hypolito ganaron la corona del martirio, y pues en el, le trataron con tanta inhumanidad, permitaseme a mi alguna humanidad en alabancas deste diuino Martir.

Fingió la antigüedad, que el Sol lieua su luz en vn carro, que tirauan cauallos con grande velocidad, por que dando vn giro por todo el mundo, no huiesse quien no gozasse de su luz; cuya metafora signiendole el Profeta Rey en el Psalmo 18. dixo, que el Sol de iusticia Christo, auia puesto la esfera de su luz, como el Sol, para que estendida de alli con veloz carrera, a todo el vniuerso se hiziesse notoria, y todos participassen de su luz: esto era, de su Fé, y de su Deidad. *In Sole possuit Tabernaculum suum, & ipse tanquam sponsus procedens de thalamo suo, exultauit vt gigas ad curredam viam, a summo celo egressio eius, nec est qui se abscondat a calore eius.* Esta metafora se puede aplicar a nuestro diuino Martir Hippolito, que va hecho vn Sol cō el carro de su luz, a las esferas superiores, hecho vn gigante en fortaleza, que para llevar los trabajos del martirio, gigantes son menester. *Exultabit vt gigas.* No fue gigante, como aquellos de quien dixo Job, que agouitaron con los trabajos, significados por las aguas. *Gemunt gigantes sub aquis.* Gigante fue Hippolito, que se alegró con ellos.

27
Exultavit y regias, y con ellos corrió gallardamente su carrera. Ad currendam viam, pues llegó a los terminos, y posesiones de los cielos, y desde allí. A summo celo egressio eius, buelue en proteccion de nuestros Españoles; porque la luz del Evangelio, y Fé de Iesu Christo, que Hipolito redimió con su sangre, no se esconda a los naturales del nuevo mundo. Neque est qui se abscondat à calore eius.

Mejor rige el carro de la luz Hipolito, que no Faeton, que le pidió a su padre el suyo para su precipicio. El de Hypolito, del precipicio en que le pone la tirania de Valeriano, se levanta a las esferas del cielo, hecho vn Sol en ellas. *Fulgebunt iusti sicut Sol*, a la presencia de Dios, *in conspectu Dei*, tenee su carrera, y en la possession de su gloria, la adquiere Hipolito. Venraja lleva al de Elias este diuino carro; porque si aquel vâ hecho vna esfera de luz, y vn incendio de rayos, vâ a parar al Parayso: pero el de Hipolito vâ a parar a las regiones de la gloria. Diuinamente ha corrido, y parado Hipolito, mas no para en hazernos mercedes y faouores desde el cielo, pues tantos hizo a nuestros Españoles, si en el glorioso dia de su martirio se cantó la victoria de la Fé, y se dió fin a la cõquista destes Reynos. Llame se pues, Sol del nuevo mundo Hipolito, pues en su dia amaneciò la luz a la Gentilidad.

PUNTO SEPTIMO.

El nombre grande que mereció Cortés, y el premio que merecieron los conquistadores, y lo mucho que encargan los Reyes se gratifique a sus descendientes.

Concedaseme pues, en este dia, hazer memoria del valeroso, y nunca bastantemente alabado, el gran Ferrnando Cortés, Marques del Valle, que con zelo santo, al
am:

amparo del grã Patron de las Españas, y de Hipolito So-
 berano, dió fin a la hazaña mas hereyca, q̄ pudo celebrar
 el discurso de la rueda de los siglos, como lo pōderan las
 historias, y en especial la Pontifical, dōde la pluma de su
 Autor, prestádoseja a las de su fama, dize: Que si el Gran
 Capitan Gonçalo Fernandez, pocos años antes, no hu-
 uiera adquirido para si el nombre de Gran Capitan, nin-
 guno le merecia en el mundo, como Fernan Cortés. No
 fue encarceimiento de pluma apasionada, censura si, de
 conocimiento verdadero, que pone en su lugar la gloria
 que mereciò tan gran Capitan, pues atendiendo a lo es-
 piritual; que es lo primero; quede almas, por causa de
 tan insigne varon, estàn possyendo el Reyno de Dios!
 y quede Reynos possen nuestros Catolicos Reyes, por
 causa de tan illustre Capitan! Sus meritos, no en tan bre-
 ue amago, pueden tener lugar, quando le hazen tanto
 las admiraciones de los Coronistas que escriuieron sus
 hechos; pues como tan prodigiosos, no hallan encareci-
 miento que se ajuste al nombre que alcançaron, ni el pre-
 mio que merecieron sus trabajos.

El que nuestros Reyes, como tan Catolicos, dispo-
 nen se dé a los conquistadores, que ayudaron a varon
 tan heroyco en la conquista destos Reynos, bien estima-
 do, y encarecido estâ por las Reales cedulas que se han
 librado en su fauor, donde expressamente dizen, y dis-
 ponen, que sean preferidos en los officios, prouisiones, y
 encomiendas los hijos de los conquistadores, y sus de-
 cendientes: y despues dellos, con la mesma prelación, los
 hijos, y descendientes de los pobladores, y los demas hi-
 jos patrimoniales destos Reynos, nacidos en ellos, si en-
 do personas habiles, y suficientes, segun la calidad de los
 officios. Ajustaronse en esta disposicion nuestros Catoli-
 cos Reyes al Derecho diuino, como lo tenemos en nues-
 tro Euangelio: porque si los Martires, que fueron con-
 quista-

49
quistas de los cielos, pues con su sangre ganaron el premio de la gloria, no quiere Dios que vn punto se vean despoſſeydos della, ſino que en el meſmo martirio la poſſean. *Impatientia ueſtra poſſidebitis*; razon es tambien, que los conquiſtadores de la tierra, y ſus hijos, y descendientes en quien eſtán continuados, y representados ſus meritos, poſſean el premio devido a los trabajos de ſus progenitores: ellos ſon los primeramente llamados a el, y a quien por derecho les toca, y pertenece.

Yua Chriſto nueſtro Señor obrando marauillas por las partes de Tyro, y de Sidon, dize S. Matheo en el capitulo 15. Salio al encuentro vna muger de nacion Cirofeniſa, pidele fauor, que tiene vna hija mal atormentada del demonio, que tenga miſericordia della. *Ieſu Fili) Dauid miſerere mei, filia mea male à demonio vexatur*. Interceden los Diſcipulos por ella (que es bien, que junto a los Principes aya buenos terceros) y reſpondiendo Chriſto con mucha ſeberidad, les dize: *Non ſum miſſus niſi ad oues, que perierant domus Iſrael*: Mi venida no ha ſido, ſino para los hijos de Iſrael. Proſigue la muger en ſu peticion. *Domine adiuuame*, y con mayor deſſeio le dize Chriſto a ella: *Non eſt bonum ſummere panem filiorum, & metere canibus*: No es bien que yo dé el pan de los hijos a los perros. Quiſo dezir: Los beneficios que yo tengo para mi pueblo, no los han de gozar los Gentiles. Cogeſe la palabra, que ha dicho Chriſto, el Maximo de los Doctores S. Geronimo, y reparando de la condicion de Dios, que ſus beneficios no permite que ſe queden entre pocos, ſino que ſe eſtendan a muchos, é interpretando las primeras palabras, dize, q̄ no quiſo dezir, q̄ no vino para la Gentilidad, y para todo el mūdo, ſino q̄ los primeramente llamados a ſus fauores eran los hijos de Iſrael. *Hier. com. ſup. Matth. 15. c. Non quod agentes non ſit miſſus, ſed quod primum ſit miſſus ad Iſrael*. Para ellos vino de juſticia, por la promeſſa que tenia
he.

hecha a los Patriarcas, y así ellos anian de ser los primeros que gozassen sus beneficios.

El pan de los hijos (Excelentísimo Señor) está en la tierra que ganaron sus padres, y predecesores, los oficios, prouisiones, y encomiendas, a ellos se les deue de justicia, ellos son los primeramente llamados, para ser preferidos en ellos, y esta es la voluntad de nuestros Reyes Carolicos, que se ajusta al derecho diuino, y mas siendo personas benemeritas, y suficientes: cuya execucion encargan a los Principes, que en su nombre gouernan estos Reynos, y a cuyo juyzio y censura se dexa el calificar las personas; que esto no ha de ser por el afecto del que pretende, sino por la censura del Principe, que juzga gouerno de quien se deue presumir, que haze siempre lo mejor, por la presumpcion con que el Derecho le califica. *Stat. presumptio pro Iudice*, y mas en materias tan dilatadas, como son las del gouerno; y es justo respeto que se deue a los Principes, sentir bien de sus acciones, y juzgar, que obra lo mas acertado en sus motiuis: y mas quando la cudicia no le muene, ni el interes le altera, y atiende solo a la paz de la Republica, como la que oy dicrolamente gozamos.

Lo que en estas acciones haze mas glorioso al Principe (dixo Tertuliano) son dos cosas, que cuestan poco, y valen mucho. La primera, que en materia del gouerno, talvez aya mudança de parecer, no haziendo tema de los intentos, ni porfia de las propuestas; porque si así fuesse, como su poder es el superior, si porfia, y tema obrassen, no seria la razon la que pudiesse mas; y en materia de razon, obrar la fuerça, seria descredito de la justicia, y agrauio de la verdad. Dios tiene por blason, y por naturaleza, ser inmutable. *Ego sum mutator*. Y llegó a dezir Tertuliano, que en orden a nosotros, mudaua muchas veces los intentos. Determinó de destruir el mundo con
agua,

31
agua, y guardò reliquias en vna arca, ò vrea, para boluer a fecundar la tierra, con la mesma especie que auia borrado en el numero, ofendido de las culpas del hombre, dixo: Que no auia de quedar su espíritu en el: *Non remanebit spiritus meus in homine*, y atole por su Encarnacion, tan fuertemente, que lo que obrò vna vez en tiempo, no lo desharà toda la eternidad. *Quod semel assumpsit numquam dimisit*. Embió a Iónas, gran Predicador, a que intimasse la sentencia de la destruycion de Niniue; sabianlo los pezes mas escondidos en lo profundo del mar, y al primer memorial, que humedeciò el llanto, la reboca. Es Dios, Omnipotente, y sabio, es tambien amoroso, vé el natural quebradiço del hombre, que ha de hazer, hazer del intento tema, y del gouerno porfia? *Nequaquam maledicam terram propter homines*, dixo vna vez, como lastimado de sus rigores, en aquel naufragio vniuersal del mundo, no quiere dezir, que los pecados de los hombres los auia de pagar la tierra, que ella es incapaz de penas, porq̃ le falta el sentimiento. Si lo fue, el de Dauid, el charles maldiciones a los montes de Gelboe, porque en ellos auian muerto a Saul, y a Ionatas; al adulador sanguinolento (que tales suelen ser estas abispas, que con mentido susurro de auejas, señalan honras) que cobardemente infamò, ó por mejor dezir, infamamente acobardò el estoque en vn Principe rendido, y vino a pedir albricias del sacrilegio. Gloriosa accion fue hazerle passar por las albardas (y assi auian de fenecer todos los aduladores) mas echar maldiciones a los montes, mas parecieron rayos de nube, que no de Sol. *Nequaquam maledicam terram propter homines*. Quiere dezir: Sé lo que son hombres, y si por cada culpa desembraço vn castigo, me aurè de quedar sin hombres, y sin armas, que no son dilabios para cada dia. Gouernos porfiados, derechamente tocan en violentos. La justicia elemente, aun en lo justo, muda
pare-

pareceres, si halla conueniēcias; y aunque es honra de la
 justicia el ser cōstante (dixo Tertuliano, cuyo es todo este
 discurso) que no era libiandad la mudança, quando se
 dirige a lo mejor. *Bona ista leuitas, qua ad meliora ducit, Prin-*
ces autem mutando sententiam, & ad meliora ducendo à populo di-
lectus est. Esto pues, haze sumamente amable a los Princi-
 pes. Dentro aun pues, de los limites de nuestro Euāgelio
 tenemos estas mudanças, pues diziendo Christo a los su-
 yos, que se ha de levantar el mundo contra ellos, la tira-
 nia, y sedicion. *Cum audieritis praelia, & seditiones nolite terre-*
ri, dize luego : *Sed nondum statim finis :* No por esto luego se
 ha de acabar el mundo, que todo ha de padecer mudan-
 ça. Dixo aqui vn agudo moderno : *Sed nondum statim finis,*
intelligendum est. Quod omnia hæc mutantur, in melius. Mejo-
 ras ha de auer para los trabajos, no ha de estar el rigor de
 la justicia en vn ser, porque los tiempos mudan los su-
 cellios.

Lo segundo que Tertuliano adierte a los Principes,
 es la benignidad en las palabras, y la benebolencia en
 los ojos, que son symbolo de la clemencia; porque el afligido,
 y desconsolado, con la vista de su Principe se anima,
 y con las palabras se consuela. Estos dos efectos cau-
 san los ojos, y la lengua. *Diligenter agnoscere, vultum pecoris*
tui, le dixo Dios a Moyses, a quien encomendò su pue-
 blo. Ha de mirar el rostro a los subditos el Principe, por-
 que con esto tiene seguras sus espaldas, y acredita su gran-
 deza con la vista; y con las palabras animaua Christo
 nuestro Señor a los suyos, para que despreciassen la
 muerte, y no temiessen los martirios, como se vé en nues-
 tro Euāgelio. *Ego dabo vobis os, & sapientiam, cui non pete-*
rint resistere aduersarij vestri : y en otra parte dize : *Dabitur*
vobis in illa hora, quid loquamini. Esto les serua de consuelo,
 y de amparo contra tantas persecuciones; y assi, talvez
 con la vista benigna, y vna buena palabra que oye el sub-

dito de la boca del Principe, vâ tan consolado, como si lleuara remediadas todas sus necesidades.

PUNTO OCTAVO.

Que el premio deue corresponder a los seruicios, y que assi lo hizo Dios con San Hippolito, premiando su Fe, y la harâ con todos los que le siruieren.

Las de los hijos patrimoniales destos Reynos, decendientes de conquistadores, y pobladores, estando al amparo de V. Excelencia, fuerça es, q̄ ayan de ser fauorecidas, por los seruicios que sus antepassados hizieron a nuestrs Reyes en estos Reynos, q̄ por esta parte les perte nece de derecho, y de justicia, el premio; y en cuya acciõ ningûno entra con mayor titulo a merecerlo de justicia, como V. Excelencia, por tâtos, y tan leales seruicios, como de aquestos Reynos ha hecho a nuestrs Catolicos Reyes, desde sus primeros años, exponiendo la vida a tantos peligros de mar, y de enemigos; y a pesar de los maritimos naufragios, hecho vn nueuo Iasson, con mas millones de plata y oro, que arenas cubria el Bellocino dorado (del otro tâ celebrado en la antiguedad) en Colcos, porque auia de ser Tufon de los Grandes Filipos de Borgonia y Austria, y lo auian de trasladar a las Españas, para gloria de su Corona, ó su mayor tesoro. V. Excelencia se los ha entrado por aquellas riberas Beticas, y puertos maritimos, de que yo soy buen testigo; pues casto da mi juventud pasé en ellos, morando en la ciudad de Cadiz, donde atendia a los muchos parabienes, y gracias, que todo el mundo ofrecia a V. Excelencia. Y es assi, que a quien el cielo fauorecia tanto, no podia dexar de tener

tener

tener virtud conecida, y meritos calificados. No son me-
 nores los nueuamente adquiridos, por las dos obras ilus-
 tres, que en esta insigne ciudad ha alentado V. Exce-
 lencia, poniendo su cuydado, y autoridad en ellas. La vna,
 la obra de la santa Iglesia mayor, que como Metropoli
 de las Prouincias deste nuevo Orbe, es justo tenga lugar
 decente para el soberano culto, y vaya en aumento obra
 tan santa, digna de la grandeza de tanto Principe; y la
 otra, la del defague a tajo abierto, que mediante el pare-
 cer de V. Excelencia, y su resolucion, se ha conseguido,
 para librar de peligro la mejor ciudad de las Indias Oci-
 dentales. Todos estos son seruios, que su Magestad de-
 ue premiar, y satisfacer con mayores aumentos; y as-
 si esperamos, que desta Monarquia Indiana, que en sus
 ombros ha puesto, le passe a la mayor de su Corona, para
 que presidiendo en ella, dexen en su posteridad, y decenden-
 cia, memoria de seruios y meritos tan calificados: pues
 demas de los heredados por sangre, en tan notoria anti-
 guedad y nobleza, de la mayor de Francia, de Nauarra,
 y de Castilla, abraçada con las mayores de los Grandes,
 Titulos, y Señores della, los que V. Excelencia ha ad-
 quirido por su virtud propia, le hazen tanto lugar entre
 la mas digna, que pudiera ser vn nuevo origen, con que
 se ilustrara, y engrandeciera la sangre mas esclarecida.

Y pues en este premio, tan devido, entra V. Exce-
 lencia mereciendo de su justicia la remuneracion, entren a
 la parte, por su generosa mano, en la que tienen mere-
 cida los conquista dores, pobladores, sus hijos, y decen-
 dientes, por los seruios de conquista, y que tanto lo
 encargan nuestros Catolicos Reyes, como premio, que
 de derecho se les deve, y que merecieron sus mayores, ca-
 lificando sus meritos. Y los que han seguido las letras,
 bien conocido le tienen; y juzgo ser conueniencia, que
 ocupen parte de los officios; para que los circunuezzinos,
 D a que

que no las profesarán, consulten con ellos las causas, que fueren, por no estar bien substanciadas, embaraçar a los juzges superiores. Toda esta validacion está a la cen surado V. Excelencia, que como Principe tan Christiano, y que solo attende al servicio de Dios, y su Magestad, y bñca de la Republica, lo mirará con mas atencion, juzgando, no por el particular afecto de cada vno, que esso seria confusion, sino atendiendo a lo general, y a lo especial de sus meritos, para premiarlos, segun su calidad, que con esto se sirve a Dios, se cūple la voluntad de su Magestad, se le descarga su conciencia, se honra la justicia, no se haze agrauio a la verdad, que siempre es luz que dirige el dictamen de la razon.

Y con esto daré yo fin a las mias, conuirtiendo toda mi Euangelica Oracion a vos, ó diuino, y soberano Hippolito, conquistador valiente de los cielos; que por la posta, en estos cauallos, subistes a tomar possession de tanta gloria, adquirida en la paciencia de vuestro martirio; porque ya no pareceys hombre, sino vn Dios, por participacion, vn ministerio, vno de su Euangelio, vn nueuo Elias, que en el camino de su luz sube a las esferas diuinas; vn Sol, que con su presencia alumbra este nueuo mundo: quando la Iglesia nuestra Madre haze memoria de vuestro martirio, y esta insigne ciudad reseña de su victoria; estended la mano en su proteccion, fauoreciendola siempre, y al que con tanto luzimiento, y fieltad, leuanta el Pendon a vuestra memoria, que esto os incumbe, por Patron, por Abogado, por Santo, y Martir, cuya sangre dio testimonio de la Fè, que dilatada, y predicada a los naturales deste nueuo mundo, en vuestro dia, se cantó la gloria por ella, tomose la possession por España, quedò vencido el demonio, desterrada la idolatria, en libertad la fugacion, con luz la Gentilidad; cesó la guerra, firmose la paz, y finalmente se cantó por la Fè

de

de Iesu Christo la victoria. Bien grande será la nuestra, si
 por vuestra intercession, ó soberano Hipolito, sufriendo
 con paciencia las adversidades desta vida, merecemos
 ser llamados a la possession de vuestras almas: esto es,
 adquiriendo en ellas, no bienes momentaneos, que fe-
 necen, sino aquellos, que colman, y llenan los deseos, re-
 soros infinitos, que se grangean en esta vida con auxi-
 lios superiores de gracia, y se gozan en la otra por

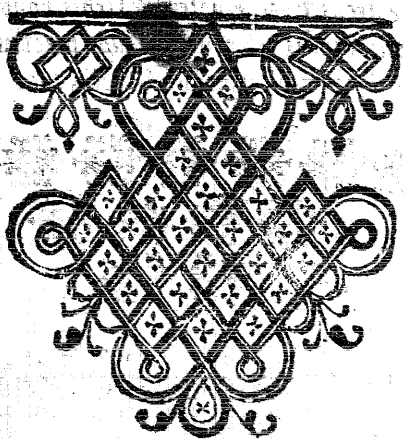
eternidades de gloria. *Ad quam mihi,*

& vobis, &c.



S V B C O R R E C T I O N E

Sanctissime Matris Ecclesie.



IOAN.

I O A N N E S
B A P T I S T A
MARTINEZ A CEPEDA,
IVRISCANONICI DOCTOR IN
Regia Mexicana Academia, ipsius iuris Sexti
Cathedræ moderator, ad Predicatore[m]
Encommium.



Nomen habes magnum, Doctor, si consonet urbi
vox tua Mexicæ, tu decus urbis eris.
Te superans ipso, magno hoc Sermone vocaris
iure decus Patriæ, notæ et Orbis honor.
Hippoliti laudes referens, laude perenni
Mexicus extollat, nomine, victa, suo.

